

ANEXO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Se anexa requerimiento de subsanación en el que se incluyen dos asociaciones sin ánimo de lucro que por error no habían sido incluidas en el requerimiento publicado en el tablón de anuncios del día 7 de noviembre de 2019.

Línea de subvención: Actuaciones de las asociaciones sin ánimo de lucro para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades.

Resolución de 5 de agosto de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se efectúa la convocatoria pública de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2019/2020 (BOJA n.º 167 de 30 de agosto).

Extracto de Resolución de 5 de agosto de 2019. (BOJA n.º 167 de 30 de agosto)

Resolución de 20 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, convocado por Resolución de 5 de agosto de 2019.

Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA núm. 95 de 17 de mayo de 2011)

Vistas sus solicitudes de subvención para el desarrollo de actuaciones para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención del alumnado inmigrante, mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, presentadas en virtud de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se efectúa la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, por la que se efectúa la convocatoria pública para el curso 2019/2020 (BOJA n.º 167, de 30 de agosto), se observa la falta de información/documentación en los Anexos I, presentados por las entidades solicitantes, por lo que de acuerdo con el art. 13 de las bases reguladoras de la Orden de 15 de abril de 2011, esta Delegación Territorial requiere a las Entidades relacionadas a continuación para que procedan en el plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de este requerimiento en la página web de esta Delegación Territorial a la subsanación de los defectos de cumplimentación del Anexo I de su solicitud, por las causas especificadas a continuación.

Si en este plazo no se hubiera procedido a la subsanación de los motivos reseñados, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 68.1 y 21.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga a 8 de noviembre de 2019

EL JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA.
(Presidente de la Comisión Evaluadora de Subvenciones
Absentismo Escolar Entidades Sin Animo de lucro)
Jesús Luis Anés Vela



Código Seguro de Verificación: tFc2eADYZ7LS5JK9YW6K5ZSHJSF92F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JESÚS LUÍS ANÉS VELA	FECHA	08/11/2019
ID. FIRMA	tFc2eADYZ7LS5JK9YW6K5ZSHJSF92F	PÁGINA	1/3

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	MOTIVO DE SUBSANACIÓN
Asoc. El Gracia en relación	<p>Aportar copia de solicitud de inscripción en el Censo de Entidades colaboradoras de Educación (deberá constar fecha de registro de entrada con fecha anterior al fin del plazo de presentación de la subvención)</p> <p>Indicar Orden de la Consejería de Educación de 15 de abril 2011 (BOJA 95, de 17/05/2011) dado que la Orden prima frente a la Resolución. (pag 1)</p> <p>Apdo 4. Debe marcar una de las dos opciones “No he solicitado ni obtenido subvenciones..” o “He solicitado..”</p> <p>Apdo 4. La solicitud debe estar firmada por el representante legal y constar el sello de la Entidad.</p> <p>Apdo 5.2. Se debe indicar en cada una de las actividades qué conceptos subvencionables se solicita para el desarrollo de las actividades. (gastos desarrollo actividades, beneficiarios, material fungible,) como asimismo indicar y acreditar su necesidad e importe.</p> <p>En cuanto a los <u>gastos de desplazamientos</u>, se debe detallar el medio de transporte que utilizarán, qué trayecto incluiría, kms a realizar, número de personas por las que se solicita desplazamiento y acreditar su necesidad e importe.</p> <p>Apdo 5.5.2 Presupuesto desglosado: El presupuesto no está correctamente cumplimentado en lo que se refiera al importe unitario: Debe desglosar los conceptos solicitados (número de horas semanales /mensuales, número de sesiones, km...)..El dato que aparece como coste unitario no puede ser igual al coste total de cada concepto subvencionable.</p>
AMPA Torrijos	<p>Aportar copia de solicitud de inscripción en el Censo de Entidades colaboradoras de Educación (deberá constar fecha de registro de entrada con fecha anterior al fin del plazo de presentación de la subvención)</p> <p>Apdo 4. La solicitud debe estar firmada por el representante legal y constar el sello de la Entidad. (Falta el sello de la Entidad en la firma)</p> <p>Apdo 5.2. Actividades:</p> <p>En cuanto a las <u>contrataciones</u> indicar la dedicación horaria a cada una de las actividades solicitadas conforme al apartado 5.5.1 y 5.5.2</p> <p>En cuanto a los <u>gastos de material fungible</u>, se debe detallar expresamente qué material es necesario para el desarrollo de la actividad(faltan en la actividad 3,4, 5 y 6), desglosar y acreditar su necesidad e importe.</p> <p>Apdo 5.5.2 Presupuesto desglosado: El presupuesto no está correctamente cumplimentado en lo que se refiera al importe unitario, de cada uno de los conceptos subvencionables: Debe desglosar los conceptos solicitados (sueldo, seguridad social) y número de horas semanales /mensuales, número de sesiones..El dato que aparece como coste unitario no puede ser igual al coste total de cada concepto subvencionable.</p>



Código Seguro de Verificación: tFc2eADYZ7LS5JK9YW6K5ZSHJSF92F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JESÚS LUÍS ANÉS VELA	FECHA	08/11/2019
ID. FIRMA	tFc2eADYZ7LS5JK9YW6K5ZSHJSF92F	PÁGINA	2/3



Código Seguro de Verificación: tFc2eADYZ7LS5JK9YW6K5ZSHJSF92F. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JESÚS LUÍS ANÉS VELA	FECHA	08/11/2019
ID. FIRMA	tFc2eADYZ7LS5JK9YW6K5ZSHJSF92F	PÁGINA	3/3